Expediente: **38/19-I2**
Carátula: **SANCHEZ JOSE MANUEL Y OTROS C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - SANCHEZ, JOSE MANUEL-ACTOR
20260292081 - CAJAL, RAMON MARCELO-ACTOR
20260292081 - VIZCARRA, PEDRO PABLO-ACTOR
20102209053 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO
20132789356 - ATANOR SCA, -DEMANDADO
20260292081 - GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL-POR DERECHO PROPIO
20132789356 - ANDREOZZI, GERMAN ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
27341851918 - ARGOTA, MARIA DEL ROSARIO-POR DERECHO PROPIO
27322017311 - ARGOTA, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VISCARRA, JUAN RAMON-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 38/19-I2

H105016364019

JUICIO: SANCHEZ JOSE MANUEL Y OTROS c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 38/19-I2 PROMOVIDO POR LA DEMANDADA COMPLEJO AZUCARERO.- Juzgado del Trabajo VI nom

INFORMO: que de conformidad a lo normado en el art. 46 Acordada nro. 1562/22, y a los fines de la formación del presente incidente digital se se vinculan los autos principales completos y además, con motivo de que los autos se encuentran reservados, se adjuntan en archivo pdf las siguientes actuaciónes: escritos ingresados el 04/08/2025, 08/08/2025, 11/08/2025, providencia del 08/09/2025 y sentencia del 02/09/2025. Es mi informe.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. Por recibidos los autos provenientes de la Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1.

2. Sin perjuicio de las copias acompañadas por el apelante el 10/09/2026 con las cuales se formo el presente incidente, téngase presente el informe actuarial que antecede a los mismos fines.

3. En atención al planteo de caducidad interpuesto por la actora en fecha 25/06/2026, remítanse los autos a la Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N°1 (Excma. Cámara de apelación del Trabajo SALA 2), sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión..- 38/19-I2 PCRA

Actuación firmada en fecha 08/09/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=ROBLES ARAOZ Paola Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27273642140

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.